

III REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ- MÉXICO COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS

Dinámica de la Reunión

Se discutió sobre:

- Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios.
- Capítulo sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios y Títulos.
- Capítulo sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios.
- Capítulo sobre Servicios Financieros.

Descripción del Contenido de la Reunión

a. Capítulos Presentados:

Como base para las discusiones se consideró las propuestas de capítulos presentadas por Perú durante las rondas previas de negociación en materia de comercio transfronterizo de servicios y reconocimiento mutuo de certificados de estudios y títulos. Para las discusiones con relación a la entrada temporal de personas de negocios, se utilizó como base las propuestas de capítulo presentadas por ambas Partes.

b.1 Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios:

Se continuaron las discusiones respecto del capítulo sobre la base del texto consolidado y acordado durante la III ronda de negociaciones en Lima.

- Subsidios:
 - México expresó su preferencia por que el capítulo sobre comercio transfronterizo de servicios no se aplique a los subsidios o donaciones otorgados por las Partes y por lo tanto, por no contar con un artículo relacionado con los mismos.
 - Perú reiteró que el tema de transparencia es muy importante y que podría trabajar en alternativas para el párrafo relativo a las disciplinas que deberán establecerse respecto de los subsidios y donaciones luego de la entrada en vigor del acuerdo.
- Acceso a Mercados / Restricciones Cuantitativas:
 - Al igual que durante la II ronda de negociaciones, México manifestó su desacuerdo con incluir este artículo y su preferencia de contar con un artículo sobre restricciones cuantitativas.
 - Perú expresó que su disposición para contar con compromisos importantes en este tema es muy grande y que es necesario buscar otras alternativas.
- Reconocimiento Mutuo:
 - México afirmó que bajo el entendido de que la parte mexicana está dispuesta a negociar un capítulo sobre reconocimiento mutuo, ya no es necesario mantener un artículo específico sobre este tema.
 - Perú mencionó que cuando se empiece la discusión del capítulo sobre reconocimiento mutuo a partir de la próxima ronda, se podrá analizar la relevancia de este artículo.
- Transferencias y Pagos:
 - México expresó que este es un tema relacionado a inversiones dado que no entiende cómo se puede restringir el pago a un proveedor de servicios, pero que no se opone a incluirlo en el capítulo sobre servicios.

- Perú manifestó que podría conversar con sus autoridades para que incluir un artículo sobre restricciones de balanza de pagos, mediante una salvaguardia, como alternativa a un artículo sobre transferencias y pagos.

Los temas de Subsidios y de Acceso a Mercados continúan siendo los de mayores diferencias entre ambas delegaciones.

Asimismo, ambas Partes intercambiaron sus anexos I y II de medidas disconformes.

b.2 Capítulo sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios y Títulos:

En esta ronda, participaron funcionarios de la Secretaría de Educación Pública de México, quienes junto con la delegación peruana explicaron sus respectivos sistemas educativos y sus procedimientos en materia de reconocimiento de certificados de estudios y títulos. Asimismo, discutieron y analizaron la propuesta de capítulo presentada por Perú durante la I ronda de negociaciones, luego de lo cual la delegación mexicana expresó su disposición de negociar este capítulo.

- México señaló que existen tres opciones para la negociación de este capítulo: 1) en caso de no concluir la negociación del mismo durante el transcurso normal de las negociaciones, establecer una cláusula que señale que el capítulo se concluirá más adelante y que se integrará al Acuerdo; 2) buscar concluir la negociación del capítulo dentro del marco de las negociaciones para la ampliación del ACE; y 3) negociar este capítulo fuera del marco del ACE.
- Perú manifestó su intención de negociar bajo la segunda opción.

b.3 Capítulo sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios:

En esta ronda participaron funcionarios del Instituto Nacional de Migración de México. Ambas Partes explicaron sus respectivos sistemas migratorios, señalando las principales características de sus calidades migratorias. En este sentido, se encontraron algunas divergencias relativas a la entrada y estancia temporal. Asimismo, México explicó su propuesta de capítulo enviada a Perú previo a la III ronda de negociaciones.

- México expresó su preocupación ya que los plazos que otorga para la entrada y estancia temporal son significativamente más prolongados a los brindados por Perú. Asimismo, mostró preocupación por la revisión de los contratos de trabajo por el Ministerio de Trabajo previo al otorgamiento de visas para la entrada y estancia temporal. En caso que Perú no pudiera modificar sus plazos, afirmó que sería preferible no contar con un capítulo respecto de este tema.
- Perú señaló su disposición de trabajar con sus autoridades migratorias respectivas el tema de plazos pero manifestó que será muy complicado modificar lo relacionado con la revisión de los contratos de trabajo. Adicionalmente, expresó su preocupación por la negativa de México de incorporar a los técnicos como una de las categorías dentro de su propuesta de capítulo, así como por la inclusión de una lista acotada de profesionales relacionada a la categoría de profesionales para los cuales aplicaría el capítulo.

b.4 Capítulo sobre Servicios Financieros:

Para las discusiones sobre este tema se contó con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del Banco de México. Ambas Partes explicaron sus respectivas legislaciones relacionadas al sector financiero.

- México explicó las razones por las cuales es importante contar con un capítulo dedicado exclusivamente a servicios financieros (auto contenido), el cual se debe manejar bajo un enfoque negativo.
- Perú se comprometió a consultar con sus autoridades en materia de servicios financieros la posibilidad de negociar un capítulo respecto de este tema.

Objetivos para la IV Ronda

Lograr avances en la negociación de los capítulos sobre Comercio Transfronterizo de Servicios, Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios y Títulos, Entrada Temporal de Personas de Negocios y Servicios Financieros.

Tareas Acordadas para la IV Ronda

- Ambas Partes se comprometieron a intercambiar información y sus respectivas legislaciones en materia de educación y reconocimiento mutuo de certificados de estudios y títulos, entrada temporal y servicios financieros, a más tardar el 7 de abril.
- México se comprometió a enviar una propuesta de capítulo sobre servicios financieros a más tardar el 7 de abril y Perú a consultar con sus respectivas autoridades la posibilidad de negociar un capítulo respecto de este tema. Asimismo, Perú se comprometió a comunicar la respuesta de sus autoridades a México a más tardar en 12 de abril.